

DISTRIBUCIÓN DE PLAZOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022/2023

MÁSTER OFICIAL EN RECUPERACIÓN FUNCIONAL

Toda la información relativa al procedimiento, requisitos de acceso, documentación y matrícula se ha de consultar en la dirección: <https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/preinscripcion/-/admision/preinscripcion-1285846650865.html#1>

FASE ORDINARIA

FECHA	ACTO	OBSERVACIONES
Del 15/02/2022 al 15/06/2022	Presentación solicitudes preinscripción Fase I	El plazo para presentar la documentación en formato electrónico finaliza el 15/06/2022
08/07/2022	Publicación resultados de la admisión	Publicación de resultados para admitidos: https://webges.uv.es/uvTaeWeb/
Del 8 al 11 de julio	Reclamación del resultado de baremación	Rellenando formulario en sede electrónica incidenciasmaster@uv.es
Del 12 al 20 de julio de 2022	Automatricula (condicionada a la acreditación de requisitos antes de 30/09/2021, caso de no cumplirlos en el momento)	Automatricula en: https://webges.uv.es/uvPortalUVWeb/

LISTA DE ESPERA

Publicación resultados 1º llamamiento	22/07/2022	Se ha de comprobar individualmente el llamamiento Si no estás admitido/a recuerda confirmar permanencia
Automatricula de 1º Llamamiento	25 y 26 julio 2022	Automatricula en: https://webges.uv.es/uvPortalUVWeb/

FASE EXTRAORDINARIA

FECHA	ACTO	OBSERVACIONES
20/07/2022 al 2/09/2022	Presentación de solicitudes en la fase extraordinaria	
20/09/2022	Publicación de los resultados de admisión	Publicación de resultados para admitidos: https://webges.uv.es/uvTaeWeb/
Del 20 al 21 de septiembre 2022	Reclamación del resultado de baremación	A través de correo electrónico a: incidenciasmaster@uv.es
Del 26 a 28 de septiembre de 2022	Automatricula	Automatricula en: https://webges.uv.es/uvPortalUVWeb/

INFORMACIÓN IMPORTANTE ACCESO MÁSTER

Las personas admitidas que no se matriculen en los períodos establecidos, perderán la plaza y esta se ofertará en el llamamiento en lista de espera.

Las personas participantes en la Fase Ordinaria que no obtengan plaza y queden en lista de espera o la hayan perdido por no haberse matriculado en plazo, para participar en la Fase Extraordinaria, tendrán que realizar una nueva solicitud eligiendo másteres en los que hayan quedado vacantes, siempre y cuando no hayan sido excluidas en estos en Fase Ordinaria.

La Fase Extraordinaria se abre sólo para los másteres que no han completado su oferta de plazas en Fase Ordinaria

DOCTORADO: Consultar la web específica de la Escola de Doctorat:

<http://www.uv.es/escola-doctorat>

MOVILIDAD: Consultar los plazos publicados en la web del Servicio de Relaciones Internacionales:

<https://www.uv.es/uvweb/universitat/ca/relacions-internacionals/relacions-internacionals/anuncis-convocatories-1285935975996.html>

(*) Relativo al Reconocimiento de créditos:

1. Para el estudio de las solicitudes de reconocimiento de créditos correspondientes a estudios en centros extranjeros, los estudiantes habrán de abonar, además, una tasa de 143.73 euros, según normativa de tasas de la GVA.
2. El reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral por asignaturas de “prácticas profesionales”, merita el importe íntegro de la matrícula.
3. El centro enviará al/la interesado/a el recibo para que abone el importe que corresponda en función de los créditos reconocidos. Solamente se podrán incorporar al expediente los créditos reconocidos, una vez se acredite en Secretaría el pago de la tasa.

IMPORTANTE: Las resoluciones i/o resultados respecto de la ordenación de los procedimientos que se citan en el cuadro anterior, serán publicadas en el Tablón de Anuncios Oficial de la Universitat de València, dentro del apartado del apartado: “Acceso y Admisión”